



MENDOZA, 07 de enero de 2022.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0006817/2020, en el que se tramita la designación de la **Prof. Rosa Alejandra OLGUIN** en el cargo de VICEDIRECTORA de la Escuela Carmen Vera Arenas, *carácter Interino*, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Administrativo Económico Financiero solicita la designación en carácter de Interino de la Prof. Rosa Alejandra OLGUIN (D.N.I. 18.446.554 – Legajo N° 26.877) en el cargo de VICEDIRECTORA de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que la Señora Vicedecana a cargo del Decanato, toma conocimiento de lo solicitado y, autoriza a proseguir con el trámite.

Que, la Directora de Recursos Humanos informa que, de la Declaración Jurada de Cargos presentada por la Prof. Rosa Alejandra OLGUIN, no surge situación de incompatibilidad, siendo la designación **desde el 01/01/2022 hasta el 12/12/2022**.

Que, la Directora General Económico Financiera informa que habiéndose realizado el control presupuestario del mismo surge que puede accederse a lo solicitado en un cargo de VICEDIRECTORA –ECVA por el período que la Superioridad estime corresponder.

POR ELLO,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR con carácter de Interino a la Prof. Rosa Alejandra OLGUIN (D.N.I. 18.446.554 – Legajo N° 26.877) en el cargo de VICEDIRECTORA de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 01/01/2022 hasta el 12/12/2022.

ARTÍCULO 2°.- La imputación Presupuestaria 2021 para el cargo con carácter "interino" de VICEDIRECTORA, es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
JLV

RESOLUCIÓN N° 027

RES 2022 027- D E.E.6817-2020 Designacion Vicedirectora Rosa Alejandra OLGUIN





ARTÍCULO 3º.- El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. de Aplicación ECVA
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-137	Cargo VICEDIRECTORA E.C.V.A

ARTÍCULO 4º.- La docente designada deberá presentar Declaración Jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 5º.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 027

RES 2022 027- D E.E.6817-2020 Designacion Vicedirectora Rosa Alejandra OLGUIN

